

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000439

NUMERO DE PROVEEDOR:50006770 NIT [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:HOSPITALAR S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1G17000166

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A701204	MALETA PORTA INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UN	10	\$ 800.000000	\$ 8,000.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MALETA PORTA INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS

DESCRIPCION COMERCIAL: MALETA PORTA INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS

MARCA DEL PRODUCTO: WAVFAIR

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 24 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS HABILDES DESPUES DE RETIRAR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HÁBILES.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO II

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario, a partir de la recepción de ofertas.

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA OFERTA

TIPO: MALETA PORTA INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

MALETA PORTA INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS. Cuenta con: 4 Gavetas removibles para fácil limpieza. Estas pueden ser utilizadas con separadores para formar un compartimiento, con porta candado para seguridad, con agarradera telescópica la cual se aplica para fácil transporte, dos ruedas para facilitar el transporte de polietileno de alta densidad, Peso 9 Kg, Garantía de 24 meses por desperfectos de fábrica. Ver más especificaciones técnicas en oferta. Vigencia de la Orden de Compra hasta el 31/12/2017 después de su legalización. Se adjuntan Anexos I y II.

VALOR TOTAL \$ 8,000.00000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de Ae. I de J.

SAN SALVADOR A LOS 29 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.



Lic. Sofia Lorena de Rivas

2:03 pm

